

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51336 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 422/2017 Sección: 7.

NIG: 0801947120170000722.

Fecha del auto de declaración. 19/06/2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Marti Font Grup Gestio, S.L., con CIF B-65581290, con domicilio en c/ Girona, 161, bajo de Granollers (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Josep Puigvert Ibars (Alhos Concursal, S.L.P.).

Dirección postal: C/ Tuset, 32, 9.ª planta, Barcelona número de teléfono 93.240.41.55.

Dirección electrónica: mfont.422-17@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170063754-1